



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Azángaro, 20 de noviembre de 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 0168 - 2023/ME/DREP/DUGELA**

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL AZANGARO

PRESENTE. –

ASUNTO : INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PROVINCIAL DE ESTUDIANTINAS ESCOLARES Y MAGISTERIALES ETAPA UGEL AZÁNGARO 2023

REFERENCIA : DIRECTIVA REGIONAL N° 019 -2023-GRP-GRDS/DREP-DGP.

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo por medio de la presente, así mismo poner de su conocimiento que, la UGEL AZÁNGARO, a través del Área de Gestión Pedagógica, Especialista de Arte y Cultura y en cumplimiento DIRECTIVA REGIONAL N° -019-2023-GRP-GRDS/DREP-DGP, se llevará a cabo el CONCURSO PROVINCIAL DE ESTUDIANTINAS ESCOLARES Y MAGISTERIALES 2023" en su ETAPA UGEL, dicho evento se realizará el día 28 de noviembre, a partir 2:00 pm en el auditorio de la UGEL Azángaro, motivo por el cual, se adjunta las bases de concurso que norma el desarrollo de la actividad.

Conocedores de su alto espíritu cultural, hacemos propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente;



Prof. Nestor Villacante Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZÁNGARO



**BASES DEL CONCURSO PROVINCIAL DE ESTUDIANTINAS ESCOLARES Y  
MAGISTERIALES – 2023**  
**"INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES"**

**I. GENERALIDADES:**

- La Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, a través del AREA DE GESTION PEDAGOGICA, Especialista de Arte y Cultura, en cumplimiento a la directiva Regional N° 019-2023-GRP-GRDS-DREP-DGP, organiza el Concurso Provincial de Estudiantinas Escolares y Magisteriales – 2023 "Interculturalizando nuestros sentimientos musicales", a nivel de la UGEL-AZÁNGARO, el concurso se realizará el día martes 28 de noviembre del 2023, a horas 2:00 p.m. con la participación de las Estudiantinas Escolares y Magisteriales del ámbito de la UGEL AZANGARO.

**II. DE LA INSCRIPCION Y LOS PARTICIPANTES:**

- Participaran las Estudiantinas Escolares y Magisteriales de las diferentes Instituciones Educativas de nivel secundario del ámbito de la UGEL AZÁNGARO.
- La Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, organiza la primera etapa del Concurso Provincial de Estudiantinas Escolares y Magisteriales - 2023. Los ganadores participaran en la etapa regional.
- El número de ejecutantes por estudiantina no será menor de 15 integrantes ni mayor de 24 integrantes, incluyendo vocalistas.
- Los participantes deberán presentar su DNI físico, en el momento de su participación.
- Para la inscripción, cada Director de la institución Educativa, o delegado presentara:
  - a) solicitud u oficio de inscripción.
  - b) Nomina de estudiantes y docentes participantes de la Institución Educativa, con N° de DNI e instrumento musical que ejecuta.
  - c) Copia de Resolución y/o Talón de pago de docentes participantes
  - d) Copia de DNI del participante.
  - e) Nomina de melodías a interpretarse, mencionando el título de la canción, el autor o autores y las letras de las canciones.
  - f) Acreditación de un delegado.
  - g) Historial de la estudiantina con la nómina de la Junta Directiva
  - h) Las inscripciones se recibirán hasta las 16:00 horas del día lunes 27 de noviembre del 2023 por mesa de partes físico o virtual de la UGEL.

**III. PRESENTACION:**

- 3.1 Las estudiantinas que representarán a cada IIEE ya sea de estudiantes y docentes, se concentrarán en el escenario con la debida anticipación antes del inicio del concurso (30 minutos antes).
- 3.2. El orden de presentación de las estudiantinas escolares y magisteriales 2023, se determinará por sorteo, El día 27 de noviembre del 2023 a horas 4:30 pm en el auditorio de la UGEL AZÁNGARO.
- 3.3. Los temas interpretados serán:
  - a) Una melodía autóctona del lugar de procedencia (captación)
  - b) Una Marinera Puneña con su huayño pandillero de autores puneños.
  - c) Tema libre de carácter regional (Puede ser arreglos académicos, captación, folklóricos, etc.).
- 3.4. El tiempo de participación asignado para cada estudiantina será de 15 Minutos.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**IV. DE LOS INSTRUMENTOS:**

4.1. Los instrumentos permitidos para dicho evento serán:

- a) CUERDAS: Violín, viola, chello, contrabajo, mandolina, guitarra, guitarrón, charango y chillador.
- b) TECLADO: Acordeón y concertina
- c) VIENTO: Quena, zampoñas, tarka, pinquillo, pututos y otros.
- d) PERCUSION: Bombo, tarola, sonajeros, triángulos y platillo.

**V. DE LOS JURADOS CALIFICADORES.**

5.1. La nominación del jurado calificador estará a cargo de la UGEL Azángaro, cuya idoneidad e imparcialidad de los jurados serán garantizados y su calificación es Inapelable.

5.2. Para la calificación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:



CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
PRESENTACIÓN	Puntualidad y uniformidad en el vestuario.	10
RITMO	Pulso correcto y constante de la pieza u obra a interpretar	10
INSTRUMENTACIÓN Y CALIDAD TÉCNICA	Correcta afinación de los instrumentos y calidad de la orquestación, armonía e instrumentación.	25
MUSICALIDAD	Expresa y comunica el carácter de la pieza a través de la interpretación, con recursos técnicos, manejo de matices y/o dinámicas y destreza instrumental.	20
ORIGINALIDAD	Autenticidad de la melodía y ritmo mensaje.	15
PUESTA EN ESCENA	Capacidad de desenvolvimiento en el escenario y su aptitud artística.	10
DESENVOLVIMIENTO	Concordancia del estilo musical con el mensaje y la imagen que el grupo proyecta.	10
TOTAL:		100

5.3. Para la calificación obtenida por cada estudiantina se dará a conocer Inmediatamente después de su participación.

5.4. En caso de empate, cada estudiantina interpretará un huayño pandillero.

**VI. DEL RECONOCIMIENTO:**

6.1. Se reconocerá al primer puesto de cada categoría.

6.2. A todos los participantes y directivos, se otorgará Resolución Directoral de felicitación emitida por la UGEL- AZÁNGARO.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Los primeros puestos representaran a la UGEL Azángaro, en el XXII CONCURSO REGIONAL DE ESTUDIANTINAS ESCOLARES Y MAGISTERIALES 2023 a realizarse el 6 de diciembre del presente año.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

7.1. Los aspectos no contemplados en la presente serán absueltos por la comisión Organizadora de la UGEL AZÁNGARO.



Azángaro, noviembre del 2023

La Comisión



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
AZÁNGARO

Puno, 25 OCT 2023

013504  
08 NOV 2023  
MESA DE CONTROL

OFICIO MÚLTIPLE N° 0572-2023-GR-PUNO-GRDS/DREP/DGPI/ASEC.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES DE LAS UGEL: AZÁNGARO, CARABAYA, CHUCUITO JULI, CRUCERO EL COLLAO, HUANCANE, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ROMÁN, SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA, YUNGUYO.

ASUNTO : Remito Directiva Regional N° 019-2023-GRP-GRDS/DREP-DGP

REFERENCIA : Plan Operativo Institucional de la DGP - 2023

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, la Dirección de Gestión Pedagógica de esta sede institucional, de acuerdo a su Plan Operativo Institucional – 2023, tiene planificado llevar a cabo el XII Concurso Regional de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2023, con motivo de celebrar el LX aniversario de la DRE Puno. Motivo por el que adjunto al presente la Directiva Regional N° 019-2023-GRP-GRDS/DREP-DGP y las Bases que norman el desarrollo de la indicada actividad, para su cumplimiento y tomar las acciones administrativas pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO

RMB/DREP  
EVR/DOF  
JOM/ASEC  
cc/Arch



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión  
Pedagógica



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DIRECTIVA REGIONAL N° 019 -2023-GRP-GRDS/DREP-DGP.**

**DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DEL XXII CONCURSO REGIONAL DE ESTUDIANTINAS ESCOLARES Y MAGISTERIALES 2023**

**"INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES"**

**I. FINALIDAD:**

La presente directiva tiene la finalidad de normar, regular, orientar la organización y el desarrollo del "XXII Concurso Regional de Estudiantes Escolares y Magisteriales 2023" como actividad artística y cultural de los docentes de Educación Básica Regular y Educación Superior No Universitario, con motivo de conmemorarse el LX aniversario de la Dirección Regional de Educación Puno.

**I. DENOMINACIÓN:**

El "XXII Concurso Regional de Estudiantes Escolares y Magisteriales 2023", se denomina: "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES", que se llevará a cabo con motivo de conmemorarse el LX aniversario de la Dirección Regional de Educación Puno.

**III. OBJETIVOS:**

- 3.1 Normar las acciones del XXII Concurso Regional de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2023, del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.
- 3.2 Promover y motivar en los estudiantes del Nivel de Educación Secundaria y el Magisterio regional de Educación Básica y Educación Superior No Universitario, la afirmación de nuestra identidad cultural y la formación de una conciencia y compromiso para conservar el legado generacional artístico cultural de Puno.
- 3.3 Valorar el arte musical puneño, a través de la interpretación creativa de temas musicales inéditos del altiplano como parte de nuestra Identidad Cultural, Regional y Nacional.
- 3.4 Estimular, valorar, difundir y promover las creaciones de los compositores y músicos del género de la música puneña.
- 3.5 Fortalecer a través de la música la práctica de los valores como: Solidaridad, tolerancia, honestidad, equidad, justicia, respeto mutuo, puntualidad, responsabilidad etc.

**IV. BASES LEGALES:**

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302, N° 28329 y N° 28740.
- 4.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 4.4. Decreto Ley N° 25762, Le666y Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510.

4.5. R. M. N° 474-2022-MINEDU Aprueban la Norma Técnica "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".

4.6. R.D.R 0124-2023-DREP, aprueba la directiva "Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica en el Ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno – 2023".

## V. ALCANCE:

- 5.1. Dirección Regional de Educación de Puno.
- 5.2. Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la DRE Puno.
- 5.3. Institutos de Educación Superior No Universitaria.
- 5.4. Instituciones Educativas del Nivel de Educación Secundaria.

## 5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional de Educación Puno, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, son los responsables de promover y organizar el XXII Concurso Regional de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2023, "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES, en homenaje al aniversario de la Dirección Regional de Educación de Puno, en su LX Aniversario.
- 5.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local, en coordinación con el responsable de Educación y Cultura, organizarán la primera etapa del XXII Concurso Regional de Estudiantinas Escolares categoría "A", con la participación de las Instituciones Educativas del nivel de Educación Secundaria del ámbito de su jurisdicción.
- 5.3. Las Unidades de Gestión Educativa Local, conformaran y/o seleccionaran a su agrupación representativa a nivel de su UGEL, en la categoría de docentes que estará integrada por: Especialistas, Profesionales, Técnicos y Auxiliares que preferentemente laboren en la sede administrativa, así mismo podrán conformar personal docente, directivo, administrativo y auxiliar que laboren en Instituciones Educativas de Educación Básica (EBR, EBA, EBE y CETPRO) de gestión estatal, que laboren en su jurisdicción.
- 5.4. Las Instituciones Educativas del Nivel de Superior No Universitario (IESTP, IESPP y ESFAP) podrán participar en forma conjunta con estudiantes y docentes que en la actualidad son parte de la indicada Institución.

## 6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

### 6.1. ORGANIZACIÓN:

- a) A nivel de UGEL Estará a cargo de la Comisión Organizadora, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con el especialista de Educación y Cultura y especialistas responsables de cada UGEL, quienes determinarán la fecha de ejecución del concurso de la primera etapa de la categoría "A", así mismo determinarán la conformación y/o selección de la agrupación de la categoría "B" quienes los representarán a su jurisdicción.

b) La categoría C conformada por estudiantes y docentes de Instituciones Educativas del Nivel de Superior No Universitario (IESTP, IESPP y ESFAP) realizarán automáticamente su inscripción en la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Puno.

c) A nivel de la DRE Puno estará a cargo de la Comisión Organizadora de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Puno, en coordinación con los responsables de Educación y Cultura y especialistas responsables de cada UGEL.

d) La categoría y etapas de participación serán:

- Categoría "A" : Estudiantes Escolares de Educación Secundaria.
- Categoría "B" : Estudiantinas Magisteriales.
- Categoría "C" : Estudiantes y Docentes de Instituciones de Educación Superior No Universitario (IESTP, IESPP y ESFAP).

- I Etapa : A nivel de UGEL (Categoría "A" y "B")
- II Etapa : A nivel Regional (Categoría "A", "B" y "C")

e) Cada UGEL de la Región Puno seleccionará a la estudiantina ganadora de la categoría "A" y determinarán la conformación de la estudiantina de la categoría "B", quienes representarán a su UGEL en el XXII Concurso Regional de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2023, en la etapa regional.

## 6.2. INSCRIPCION:

Las estudiantinas escolares y magisteriales registrarán su inscripción a través de su delegado en su respectiva UGEL, y finalmente para la Etapa Regional la inscripción lo realizará el Especialistas responsable de cada UGEL, ante la comisión organizadora correspondiente de la DRE, tanto en la de estudiantes como en la de docentes.

Las Unidades de Gestión Educativa Local inscribirán a su respectiva estudiantina, que los representaran de acuerdo a los formatos de inscripción, hasta el día 04 de diciembre, en la Dirección de Gestión Pedagógica, fecha en la que se realizará el sorteo correspondiente, a partir de las 3:00 p.m.

## 6.3. CONCENTRACION Y PRESENTACION DE LAS ESTUDIANTINAS PARTICIPANTES:

a) Las estudiantinas que representarán a cada Institución Educativa ya sea de estudiantes y docentes, para la I etapa se concentrarán en el escenario determinado por la UGEL, con la debida anticipación antes del inicio del programa (30 minutos antes).

b) La estudiantina que representará a cada UGEL, ya sea de estudiantes y de docentes, para la II etapa se concentrarán en el Teatro Municipal de la ciudad de Puno, con la debida anticipación antes del inicio del programa (30 minutos antes),

c) Cada Especialista responsable tomará las precauciones de las necesidades básicas de los jóvenes estudiantes y docentes.

- d) Las estudiantinas que representan a cada UGEL en caso de estudiantes y docentes deberán identificarse con su estandarte institucional que será portado por un estudiante con traje típico del lugar del contexto en el que se ubica la IE.

**7. FECHAS:**

- Primera etapa a nivel de UGEL (Categoría "A" y "B"). : Hasta el 04 de diciembre del 2023
- Segunda etapa a nivel Regional (Categoría "A" y "B" "C"). : 06 de diciembre del 2023

**8. EVALUACION:**

- a) En la etapa DRE la comisión organizadora, designará a los miembros del jurado, quienes evaluarán la participación de los estudiantes y docentes de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases Generales siendo su decisión Inapelable.
- b) Se premiará a los tres primeros puestos de cada categoría y estará a cargo de la comisión organizadora.
- c) La ceremonia de premiación debe significar un acto de reconocimiento a la creatividad y esfuerzo personal de los participantes, que deberá cumplirse al finalizar el evento.

**9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

10.1. Con el fin de garantizar la buena organización y la imagen del sector Educación, cada responsable de UGEL, debe prever lo siguiente:

- La comunicación oportuna de la participación de sus participantes.
- Cada estudiantina deberá estar debidamente uniformados.

10.2. La comisión de honor en la UGEL/DREP estará integrada por el Director de la DRE/ UGEL, el Director de Gestión Pedagógica, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y responsable de Educación y Cultura, quienes evaluarán la participación a lo estipulado en la presente Directiva.

10.3. Los casos no contemplados en la presente Directiva, serán absueltos por la Comisión Organizadora de la UGEL, quienes tomarán las decisiones correspondientes en coordinación con la comisión organizadora de la Dirección Regional de Educación Puno.

RMBV/DREP  
ENR/DGP  
OCGV/JOAJ  
JCM/ASEC  
CC/Arch  
C.C./Arch.

Puno 23 OCT 2023



ROMULO MAZA DE NORCIA ASCENCIO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PUNO



## BASES DEL XXII CONCURSO REGIONAL DE ESTUDIANTINAS MAGISTERIALES 2023

### “INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES”

#### I. GENERALIDADES:

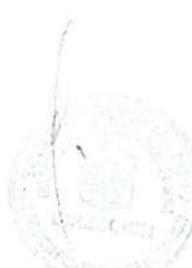
- La Dirección Regional de Educación Puno, organiza y desarrolla el XXII Concurso Regional de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2023 **“Interculturalizando Nuestros Sentimiento Musicales,**
- El concurso se efectuará el 06 de diciembre del 2023, a partir de las 12:30 p.m. con la participación de las estudiantinas magisteriales y estudiantes de EBR y Educación Superior No Universitario de las 14 UGEL del Ámbito de la DRE Puno.

#### II. DE LA INSCRIPCION Y LOS PARTICIPANTES:

- Las Unidades de Gestión Educativa Local, en coordinación con el responsable del Especialista de Arte y Cultura, conformarán y/o seleccionarán a su agrupación representativa a nivel de su UGEL, la misma que estará integrada por: Especialistas en Educación, Profesionales, Técnicos y Auxiliares de Educación que preferentemente laboren en la sede administrativa, así mismo podrán conformar personal que laboren en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Especial y CETPRO de gestión estatal que laboren en su jurisdicción.
- Las estudiantinas del nivel de Educación Superior No Universitario estarán conformadas por docentes y estudiantes de IESTP, IESPP y ESFAP del ámbito de la DRE Puno, el número máximo de estudiantes será de 15 estudiantes y 10 docentes incluyendo el vocalista.
- El número de ejecutantes en EBR por estudiantina **no será mayor a 24 integrantes ni menor a 15 incluyendo el vocalista.**
- Para la Inscripción, cada Director de UGEL o el delegado presentará obligatoriamente la **siguiente documentación** caso contrario no podrán participar en el evento:
  - Nómina de docentes y estudiantes participantes que laboren en el ámbito de la UGEL, en Educación Básica Regular pudiendo ser conformado por: Educación Básica Alternativa, Especial y CETPRO, de Gestión Estatal del ámbito de su jurisdicción. (Anexo N° 1)
  - Nómina de docentes y estudiantes participantes que laboren en Instituciones Educativas del Nivel de Educación Superior No Universitaria. (Anexo N° 1)
  - Copia del talón de pago de los docentes participantes del mes de Octubre del 2023.

- 
- d) Fotocopia de DNI del participante.
  - e) Nómima de las melodías a interpretarse, mencionando el título de la canción, el autor o autores y las letras de las canciones. (Anexo N° 2)
  - f) Historial de la estudiantina con la nómina de la junta directiva y resaltando los méritos alcanzados. (Anexo N° 3)
  - g) Para la etapa regional el delegado acreditado por la UGEL o el Especialista responsable, inscribirá a su agrupación que representará a cada UGEL, cuyas inscripciones se recibirán hasta las 15:00 del día 04 de diciembre del 2023, en la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Puno.

### III. PRESENTACIÓN:

- 
- 3.1 El orden de presentación de las estudiantinas magisteriales 2023, se determinará por sorteo, el que se realizará el día 04 de diciembre a horas 15:30 horas en la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Puno.
  - 3.2 Las estudiantinas concursantes deberán presentarse media hora antes de su participación en el lugar indicado.
  - 3.3 Los temas a interpretarse serán:
    - a) Una melodía autóctona del lugar de procedencia (captación)
    - b) Una Marinera Puneña con su huayño pandillero de autores puneños.
    - c) Tema libre de carácter regional (Puede ser arreglos académicos, captación, folclóricos, etc.).
  - 3.4 El tiempo de participación asignado para cada estudiantina será de 15 minutos.

### IV. DE LOS INSTRUMENTOS:

- 4.1 Los instrumentos permitidos para dicho evento serán:
  - a) **CUERDAS:** Violín, viola, violonchelo, contrabajo, mandolina, guitarra, guitarrón, charango, chillador.
  - b) **TECLADO:** Acordeón y concertina.
  - c) **VIENTO:** Quenas, Zampoñas, Tarka, Pinguillo, Pututos y otros.
  - d) **PERCUSIÓN:** Bombo, Tarola, Sonajeros, Triangulo.

### V. DE LOS JURADOS CALIFICADORES:

- 5.1. La nominación del Jurado Calificador estará a cargo de cada una de las UGELs, siempre en cuando deseen realizar concurso a nivel de la UGEL, para la etapa regional estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Puno, cuya idoneidad e imparcialidad de los jurados serán inapelables.
- 5.2. Para la calificación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
PRESENTACIÓN	Puntualidad y uniformidad en el vestuario.	10
RITMO	Pulso correcto y constante de la pieza u obra a interpretar.	10

INSTRUMENTACIÓN Y CALIDAD TÉCNICA	Correcta afinación de los instrumentos y calidad de la orquestación, armonía e instrumentación.	25
MUSICALIDAD	Expresa y comunica el carácter de la pieza a través de la interpretación, con recursos técnicos, manejo de matices y/o dinámicas y destreza instrumental.	20
ORIGINALIDAD	Autenticidad de la melodía y ritmo mensaje.	15
PUESTA EN ESCENA	Capacidad de desenvolvimiento en el escenario y su aptitud artística.	10
DESENVOLVIMIENTO	Concordancia del estilo musical con el mensaje y la imagen que el grupo proyecta.	10
TOTAL:		100

5.3. Para la calificación obtenida por cada estudiantina se dará a conocer inmediatamente después de su participación la misma que será inapelable.

5.4. En caso de empate, cada estudiantina interpretará un huayño pandillero.

#### VI. DE LOS PREMIOS:

6.1 Se premiará a los tres primeros puestos de cada categoría con medalla de honor para cada integrante en el siguiente orden:

- a) **PRIMER PUESTO** : Guitarra y medalla de oro.
- b) **SEGUNDO PUESTO** : Guitarra y medalla de plata.
- c) **TERCERO** : Guitarra y medalla de bronce

A todos los participantes y se otorgará Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación emitido por la Dirección Regional de Educación Puno.

6.2 Los gastos que ocasionen los conjuntos musicales en el XXII Concurso Regional de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2023 "Interculturalizando Nuestros Sentimiento Musicales, serán solventados por las UGEL, participantes y el apoyo de las autoridades de los sectores públicos y privados de su jurisdicción.

6.3 Los aspectos no contemplados en la presente serán resueltos por la comisión organizadora.

Distribución:  
UGELS  
IIEES  
IIESNU  
C.C.ARCH



2023 OCT 28  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO